

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



Oficio No. 310 AEP/27-08-12/05

México, D. F., 27 de agosto de 2012

LIC. JUAN ANTONIO RAMÍREZ TORRES

Director de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales

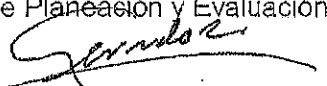
Me refiero al *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*, emitido conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el pasado 8 de marzo de 2011, mediante oficio núm. 307-A.-1112, SSFP/UEGDG/416/118/201 y VQZ.SE.116/11, respectivamente. En particular a los numerales 8, 9, 10 y 11 de este mecanismo.

En este sentido, envío a usted la Posición Institucional y el Documento de Trabajo de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas de Apoyo al Empleo y de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral, mismas que fueron desarrolladas por la Universidad Nacional Autónoma de México el pasado mes de abril del año en curso. Lo anterior, con el propósito de que se haga el envío al CONEVAL, a través de esa unidad administrativa, en su calidad de unidad coordinadora de evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director de Planeación y Evaluación


LIC. GERARDO ROBERTO DE LA TORRE GONZÁLEZ

C.c.p. Lic. Jorge Barragan Atilano, Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo
Lic. Juan Ignacio Pedroza González, Subcoordinador General de Estrategia Operativa.

GRTG

27-Ago-2012
16:15

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



Julio de 2012

Opinión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las Recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) 2011-2012

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2012 emitido el 16 de diciembre de 2011 conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en particular a lo establecido en el numeral 26, la CGSNE contrató a un evaluador externo para desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (ECR) 2011-2012.

La ECR tiene por objeto evaluar a través de 51 preguntas la consistencia y orientación a resultados de los Programas Federales, agrupadas en 6 temas: diseño del programa, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización del programa, principales procesos operativos, instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, y finalmente resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Dicha evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por esta Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), así como información adicional que la instancia evaluadora hubiere considerado necesaria para justificar su análisis.

El modelo de Términos de Referencia de la ECR fue establecido por el (CONEVAL), buscando con ello disponer de instrumentos homogéneos que permitan realizar un análisis estandarizado de los programas de la Administración Pública Federal que faciliten la comparación de los resultados.

La CGSNE en coordinación con la Dirección General de Programación y Presupuesto, esta última en su calidad de unidad de evaluación ajena a la operación del programa, coordinaron y supervisaron la realización de esta evaluación mediante un proceso participativo, donde intervinieron las unidades responsables de la operación del programa en temas de diseño, planeación, seguimiento, elaboración de padrones, monitoreo y evaluación. En este proceso, se mantuvo siempre un diálogo respetuoso

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

del punto de vista independiente que deriva del carácter externo del evaluador, el cual se refleja en las valoraciones que hace del programa durante los documentos de evaluación.

En este documento se presenta la posición institucional a la ECR, de la CGSNE tanto en puntos de acuerdo como en posibles diferencias de criterio respecto de las opiniones vertidas por el evaluador, señalando en todos los casos las razones objetivas que las sustentan, desde el punto de vista institucional.

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) surge en 2008 con el propósito de apoyar al Estado de Tabasco por el desastre provocado por las inundaciones en la entidad y sobre todo por las afectaciones en el centro de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; a partir de entonces se han atendido diversas contingencias laborales como la afectación al sector turismo derivada del virus de la Influenza AH1N1, las heladas en Sinaloa que afectaron a gran cantidad de agricultores, el apoyo al restablecimiento de la paz en Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante la estrategia "Todos somos Juárez", etc. Es importante señalar que todas estas acciones se han realizado de manera coordinada con otras dependencias del gobierno federal, lo que ha permitido el éxito de este programa.

En este contexto, a continuación se presentan las recomendaciones del evaluador externo al PASCL, así como la opinión institucional a cada uno de ellos.

1. Recomendaciones del evaluador

1.1 Diseño

- Cambiar en los Lineamientos del Programa, el término "población objetivo" por "población potencial". Elaborar la definición de población objetivo (ver Anexo 2)
- Al menos tres actividades sustantivas por cada componente y tres indicadores asociados a las actividades por cada componente (pueden ser indicadores de eficiencia y costos unitarios, por ejemplo, ver anexo 5 de propuestas).
- Se sugiere cambiar los componentes en función al tipo de apoyo, al producto o servicio que otorga el Programa para que tenga claridad y sea pertinente (ver propuesta en el Anexo 5).

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



- *El propósito debe ser propuesto con base en el efecto (de corto plazo) del apoyo otorgado por el Programa en la situación ocupacional y el nivel de ingresos de los beneficiarios (como aproximación se puede retomar lo planteado en los componentes 2, 3 y 4), aunque se deben revisar las variables que se propone emplear para mostrar dicho efecto.*

1.2 Planeación y Orientación a Resultados

- *Elaborar un plan estratégico para el PASCL tomando en cuenta las posibles situaciones de contingencia que atiende el Programa y las experiencias pasadas*
- *Se recomienda realizar evaluaciones relacionadas con la entrega de los apoyos y los procesos de implementación del Programa.*
- *Elaborar una evaluación a nivel de Propósito.*

1.3 Cobertura y focalización

- *Se sugiere sistematizar la información obtenida a partir de la "Ventanilla única" referida a todos los que demandan el apoyo y cumplen los requisitos del Programa.*

1.4 Operación

- *Incluir en el manual los formatos establecidos. Incluir el tipo de Apoyo para movilidad laboral de las personas. Subir el manual a la página Web del Programa.*

1.5 Percepción de la población atendida

- *Levantar una encuesta estadísticamente representativa de los beneficiarios del Programa.*

1.6 Medición de resultados

- *Búsqueda de estudios o investigaciones realizadas con alto rigor académico sobre el tema.*



2. Opinión Institucional sobre recomendaciones del evaluador.

2.1 Diseño

- En cuanto a *"Cambiar en los Lineamientos del Programa, el término "población objetivo" por "población potencial". Elaborar la definición de población objetivo (ver Anexo 2)"*

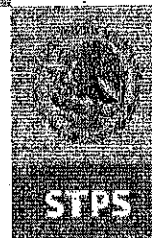
De acuerdo con el evaluador. En el anexo 2 propuesto por el evaluador se señala que por la naturaleza de este tipo de programas, no es posible cuantificar a la población potencial y objetivo, sino solo caracterizarla explicitando la diferencia entre ambas poblaciones; dicha información se incluirá en los Lineamientos de operación del programa para el ejercicio fiscal 2013.

- En cuanto a:
 - *Al menos tres actividades sustantivas por cada componente y tres indicadores asociados a las actividades por cada componente (pueden ser indicadores de eficiencia y costos unitarios, por ejemplo, ver anexo 5 de propuestas).*
 - *Se sugiere cambiar los componentes en función al tipo de apoyo, al producto o servicio que otorga el Programa para que tenga claridad y sea pertinente (ver propuesta en el Anexo 5).*
 - *El propósito debe ser propuesto con base en el efecto (de corto plazo) del apoyo otorgado por el Programa en la situación ocupacional y el nivel de ingresos de los beneficiarios (como aproximación se puede retomar lo planteado en los componentes 2, 3 y 4), aunque se deben revisar las variables que se propone emplear para mostrar dicho efecto.*

De acuerdo con el evaluador. Sin embargo es importante señalar, que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que está vigente corresponde a la que se trabajó en 2011 con la colaboración de expertos de la CEPAL, misma que fue puesta a consideración de la Auditoría Superior de la Federación para su aprobación, por conducto del CONEVAL, dicha MIR es la que está vigente en el 2012. No obstante, la CGSNE realizará una revisión de la propuesta de la MIR sugerida por el evaluador y determinará si es

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



posible contar con información que sirva de base para la construcción de los indicadores propuestos.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

- En cuanto a *"Elaborar un plan estratégico para el PASCL tomando en cuenta las posibles situaciones de contingencia que atiende el Programa y las experiencias pasadas"*

En desacuerdo con el evaluador. El PASCL cuenta con el Manual de procedimientos en el cual se detalla cada una de las posibles modalidades que pueden aplicar de acuerdo con el tipo de contingencia que se presente, por lo que no es necesario elaborar un plan estratégico con base en experiencias pasadas. El plan estratégico se diseña una vez que se declara la contingencia y se presenta el diagnóstico de la situación a atender.

- En cuanto a *"Se recomienda realizar evaluaciones relacionadas con la entrega de los apoyos y los procesos de implementación del Programa" y a "Elaborar una evaluación a nivel de Propósito"*.

En desacuerdo con el evaluador. El programa cuenta con recursos limitados, los cuales se destinan íntegramente a la entrega de subsidios a la población, sólo un porcentaje pequeño (3% aproximadamente) se destina a cubrir las evaluaciones que estipula el CONEVAL en el plan anual de evaluación.

2.3 Cobertura y focalización

- En cuanto a *"Se sugiere sistematizar la información obtenida a partir de la "Ventanilla única" referida a todos los que demandan el apoyo y cumplen los requisitos del Programa"*.
- **En desacuerdo con el evaluador.** La estrategia de Ventanilla única se tiene prevista operar solo en los programas y acciones en los que se cuenta un proceso regular de atención y vinculación entre oferta y demanda. El PASCL, es un programa que opera solo en casos de contingencia laboral y donde se apoyan a las personas afectadas que cumplen con los requisitos del programa. Cabe señalar, que se cuenta ya con una herramienta que permite sistematizar la información de los beneficiarios del programa.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



2.4 Operación

- En cuanto a *"Incluir en el manual los formatos establecidos. Incluir el tipo de Apoyo para movilidad laboral de las personas. Subir el manual a la página Web del Programa"*.

De acuerdo con el evaluador. La CGSNE incluirá el proceso para la modalidad de Apoyo para movilidad laboral de las personas, así como los formatos que apliquen para cada una de ellas. Se publicará en la página Web de la STPS, el manual de procedimientos del programa a partir del ejercicio fiscal 2013.

2.5 Percepción de la población atendida

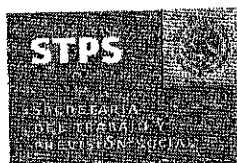
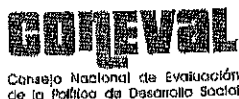
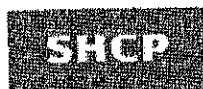
- En cuanto a *"Levantar una encuesta estadísticamente representativa de los beneficiarios del Programa"*.

De acuerdo con el evaluador. Sin embargo, es importante precisar que se aplicará un cuestionario de salida para medir la satisfacción de todos los beneficiarios del programa apoyados durante el ejercicio fiscal. No se considera una encuesta porque ésta tiene elementos metodológicos distintos y representaría un gasto excesivo para el programa ya que tendría que ser aplicada por un externo.

2.6 Medición de resultados

- En cuanto a *"Búsqueda de estudios o investigaciones realizadas con alto rigor académico sobre el tema"*.

En desacuerdo con el evaluador. La CGSNE cuenta con recursos limitados para la operación del programa, la mayoría se destina por la entrega de subsidios por lo que plantear evaluaciones de impacto con alto rigor académico no sería factible. No obstante el programa cuenta con todas las evaluaciones que mandata el Coneval en su programa anual de evaluación.



ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011-2012

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Documento de Trabajo:

Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	"Cambiar en los Lineamientos del Programa, el término "población objetivo" por "población potencial".	Revisar y hacer el cambio en los Lineamientos del Programa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.	31/10/2012	Modificaciones en los definiciones de población potencial y objetivo	Lineamientos de operación del Programa
2	"Incluir en el manual los formatos establecidos. Incluir el tipo de Apoyo para movilidad laboral de las personas. Subir el manual a la página Web del Programa".	La CGSNE incluirá el proceso para la modalidad de Apoyo para movilidad laboral de las personas, así como los formatos que apliquen para cada una de ellas. Se publicará en la página Web de la STPS, el manual de procedimientos del programa a partir del	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.	31/12/2013	Manual de procedimientos actualizado	Manual de Procedimientos 2013

		ejercicio fiscal 2013.				
3	"Levantar una encuesta estadísticamente representativa de los beneficiarios del Programa"	Aplicar un cuestionario de salida para medir la satisfacción de todos los beneficiarios del programa apoyados durante el ejercicio fiscal. No se considera una encuesta porque esta tiene elementos metodológicos distintos y representaría un gasto excesivo para el programa ya que tendría que ser aplicada por un externo.	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	31/12/2012	Diseño del Cuestionario	Cuestionario para medir la satisfacción de los beneficiarios
4	Hacer ajustes a la matriz de indicadores del programa	Se revisará la propuesta del evaluador y se valorará si es posible contar con información que sirva de base para la construcción de los indicadores propuestos	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	30/09/2012	Adecuaciones a la MIR si hubiera condiciones para ello	Matriz de Indicadores para Resultados 2013